

COMPañÍA GENERAL DE INVERSIONES, S.A.
Sociedad de Inversión Mobiliaria

20 de abril de 2001



Comisión Nacional del Mercado de Valores
División de Instituciones de
Inversión Colectiva
Paseo de Gracia, 19
08007 Barcelona

Señores:

Por la presente les informamos que en la Reunión del Consejo de Administración de la Compañía General de Inversiones, S.A. SIM, celebrada el día 26 de marzo se acordó convocar Junta General de Accionistas con carácter Ordinario para el próximo día 9 de mayo de 2001 a las 12'30h. en primera convocatoria y en su caso el día siguiente 10 de mayo a la misma hora en segunda convocatoria.

La Junta se celebrará en Barcelona, en el Hotel Gallery de Barcelona, C/ Rosselló, 249.

A los efectos oportunos, adjuntamos a la presente anuncio de Convocatoria con el Orden del Día, que será publicado próximamente en el BORME y en el Diario Expansión.

Les saluda atentamente.

Fdo.: Nuria Martín Barnés
Secretario del Consejo de Administración

Anexo citado

COMPAÑÍA GENERAL DE INVERSIONES, S.A.
SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el "Hotel Gallery", calle Rosselló, nº 249, 08008 Barcelona, el día 9 de mayo de 2001, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, y el día 10, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.
2. Censura de la gestión social y, en su caso, aprobación del Informe de Gestión, así como examen y aprobación, en su caso, de la actuación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000, y aprobación de la gestión del Director General.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.
4. Aumento del valor nominal de las acciones de la Compañía mediante la emisión de 6.196.432 acciones nuevas de 1,7 euros de valor nominal cada una, para ser canjeadas, para su anulación, por las 61.964.320 acciones actualmente en circulación de 0,17 euros de valor nominal cada una en la proporción de 1 acción nueva por cada 10 antiguas. Delegación de facultades en el Consejo de Administración y modificación en su caso del Art. 6 de los Estatutos Sociales.
5. Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, y para realizar el depósito de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión, aplicación de Resultados e Informe de los Auditores de Cuentas.
6. Aprobación del Acta de la Sesión, en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

El acta de la Junta General Ordinaria será extendida por el Notario público requerida al efecto por los Administradores, de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores de Cuentas.

Asimismo, estarán a disposición de los accionistas, para su examen en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas, y el Informe sobre las mismas, formuladas por los Administradores, pudiendo los accionistas pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con los Estatutos Sociales, tendrán el derecho de asistir a la Junta todos los accionistas titulares de 50 acciones, como mínimo, inscritas a su favor en el Registro Contable correspondiente, con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta, y que dispongan del oportuno certificado de legitimación expedido por la entidad encargada o adherida correspondiente. El derecho de asistencia podrá ejercerse por agrupación o delegarse con arreglo a lo establecido a tal efecto en los Estatutos Sociales y en la ley de Sociedades Anónimas.

Debido a la experiencia de años anteriores, se prevé que la Junta General de Accionistas tenga lugar en segunda convocatoria.

Barcelona, 18 de abril de 2001
El Secretario del Consejo de Administración